MODIFICACIÓN No. 4

ADICIÓN [ ] PRÓRROGA [X] ACLARACIÓN [X]

CONTRATO / ORDEN DE COMPRA / CONVENIO NO.	Contrato de Obra No. 4161.010.26.1.1080
NOMBRE DE CONTRATISTA Y CC/NIT.	INGENIERÍA EOC S.A.S. Nit: 901200979-1
NOMBRE DE REPRESENTANTE LEGAL Y NO. DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	OSCAR EDUARDO CÁRDENAS OSPINA, identificado con cedula de ciudadanía No. 16.865.991, expedida en Cerrito (V)
OBJETO	"REALIZAR LA ADECUACIÓN DEL PREDIO DEL DISTRITO DE CALI ANTIGUA CASA BOSCONIA BARRIO SAN NICOLAS, CON EL PROPÓSITO DE TRASLADAR PERSONAS QUE SE ENCUENTRAN EN CONDICIÓN DE HACINAMIENTO EN LAS INSPECCIONES DE POLICÍA DEL DISTRITO DE CALI PARA PREVENIR LOS EFECTOS DE LA PANDEMIA COVID-19."
VALOR DEL CONTRATO	CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO ($449.898.335.oo), incluidos los costos directos e indirectos relacionados con la aceptación, ejecución y liquidación del contrato
PLAZO DE EJECUCIÓN	Hasta el 30 de octubre de 2020
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	23 de julio de 2020
FECHA ACTA DE INICIO	30 de julio de 2019
FECHA DE SUSPENSION NO. 1	N/A
FECHA ACTA DE REANUDACIÓN NO. 1	N/A

Entre los suscritos a saber: CARLOS ALBERTO ROJAS CRUZ, mayor de edad, vecino de Cali, identificado con la C.C. No. 16.776.693 de Cali – Valle, quien actúa en calidad de Secretario de Seguridad y Justicia, nombrado mediante Decreto de Nombramiento Nº 4112.010.20.0001 del dos (02) de enero de 2020 y Acta de posesión Nº 0027 del dos (02) de enero de 2020, quien se encuentra debidamente facultado para contratar mediante el Decreto de delegación No.4112.010.20.0115 de 2019, quien en lo sucesivo se denominara EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI - SECRETARIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA por una parte y por la otra INGENIERÍA EOC S.A.S. con Nit: 901200979-1, representada legalmente por OSCAR EDUARDO CÁRDENAS OSPINA, identificado con la cedula de ciudadanía No. 16.865.991, expedida en Cerrito (V), quien

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

para efectos del presente contrato se denominará EL CONTRATISTA, hemos acordado celebrar la presente MODIFICACIÓN No. 4, al contrato de Obra No. 4161.010.26.1.1080, con fundamento en las siguientes

CONSIDERACIONES:

1. Que las partes suscribieron el contrato de Obra No. 4161.010.26.1.1080, el día 23 de julio de 2019, cuyo objeto es: "REALIZAR LA ADECUACIÓN DEL PREDIO DEL DISTRITO DE CALI ANTIGUA CASA BOSCONIA BARRIO SAN NICOLAS, CON EL PROPÓSITO DE TRASLADAR PERSONAS QUE SE ENCUENTRAN EN CONDICIÓN DE HACINAMIENTO EN LAS INSPECCIONES DE POLICÍA DEL DISTRITO DE CALI PARA PREVENIR LOS EFECTOS DE LA PANDEMIA COVID-19."

2.Que en la cláusula sexta del contrato se estableció el plazo de ejecución por 45 días calendario, hasta el día 14 de septiembre de 2020, contados a partir de la fecha en que se suscriba el acta de inicio del contrato, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento del contrato establecidos en la Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007.

3. Que en la cláusula tercera del mencionado contrato, se pactó su valor por la suma de: DOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA PESOS MCTE ($299.998.890.oo), incluidos los costos directos e indirectos relacionados con la aceptación, ejecución y liquidación del contrato

4. Que el acta de inicio del contrato se suscribió el día 30 de julio de 2020.

5. Que el día 29 de julio de 2020, a solicitud del contratista y concepto de viabilidad por parte de la supervisión, se suscribe entre las partes, documento de modificación No. 1, aclarando la VIGENCIA DEL RIESGO DE ESTABILIDAD DE OBRA de la CLAUSULA DECIMA NOVENA: GARANTIAS Y MECANISMOS DE COBERTURA DEL RIESGO.

6. Que el día 14 de septiembre de 2020, a solicitud del contratista y concepto de viabilidad por parte de la supervisión, se suscribe entre las partes, documento de modificación No. 2, para la prorroga en tiempo solicitada por el contratista, hasta el 30 de septiembre de 2020.

7. Que el día 30 de septiembre a solicitud del contratista y concepto de viabilidad por parte de la supervisión, se suscribe entre las partes documento de modificación No. 3 para la adición presupuestal por valor de CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($ 149.899.445) incluido el AU y demás costos directos e indirectos y prórroga en tiempo hasta el 30 de octubre de 2020.

8. Que mediante comunicación No. EOC-CB06b de fecha 25 de septiembre de 2020, el contratista INGENIERÌA EOC S.A.S. a través de su representante legal Ing. ÓSCAR EDUARDO CÁRDENAS OSPINA, dirigida al Jefe de la Unidad de Apoyo a la Gestión de la Secretaría de Seguridad y Justicia solicita la aprobación de ítems complementarios del Contrato No. 4161.010.32.1.654.2020.

Las actividades adicionales se listan a continuación:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CONTRACTUAL		PRECIO UNITARIO	
		SI	NO	UND	VALOR ACORDADO
AD1	MARCO LAM. 0.70-1.0 M CAL.20 PEST C/LUCE		X	UND	$142,000
AD2	NAVE LAM.LLENA BAT.+CERR.+PINT CAL.20		X	UND	$363,299
AD3	CANDADO DE SEGURIDAD		X	UND	$95,000
AD4	VIGA CONCR.AMARRE MURO 10-12x20CM		X	ML	$31,229
AD5	ESTUCO CARTERA FILOS		X	ML	$12,146
AD6	ADECUACION VENTANA EN PUERTA PRINCIPAL RECIBIDOR		X	GLB	$339,720
AD7	DESM.REJA METALICA		X	M2	$14,197
AD8	DESM.PORTERIAS		X	UND	$350,000

- Los ítems AD1 y AD2 corresponden a las puertas de los baños de la oficina de policías los cuales fueron requeridos por la policía.
- El ítem AD3 correspondientes a candados de seguridad se incluyeron por solicitud de la policía para el cerramiento de las celdas
- El ítem AD4 correspondiente a vigas de amarre se requiere para garantizar el confinamiento de los muros en bloque de concreto y su estabilidad de acuerdo con el sistema constructivo en mampostería estructural así como para dar soporte a las rejas.
- El ítem AD5 se requiere para dar un acabado a los bordes de las columnas y los canecillos de los cielos que permita garantizar un acabado uniforme y evitar filos peligrosos.
- El ítem AD6 corresponde a una ventanilla de atención al público solicitada por la policía que se abrió en la puerta de acceso principal para atender visitas y familiares de las PPL sin comprometer la seguridad del centro.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- El ítem AD7 corresponde al desmonte de reja metálica que se tuvo que desmontar para realizar el cambio de las correas deterioradas.
- El ítem AD8 corresponde al desmonte de porterías – canastas de baloncesto que se encuentran en mal estado en el patio central lo que supone un riesgo para los ocupante

9. Que después de hacer la revisión de los APUs presentados por el Contratista, y de haber realizado las respectivas correcciones, la supervisión acoge los valores unitarios detallados arriba para los ítems no previstos y hace las siguientes declaraciones:
a) No hay modificación para los valores unitarios de las actividades no previstas de las cuales se tenían precios contractuales. b) Con la aprobación de estos precios unitarios, el valor total inicial del contrato no tiene ninguna variación, de acuerdo con el balance total de cantidades de obra. c) No se presentan cambios en las cantidades de las actividades correspondientes a la Modificación No. 3.

10. Que el día 23 de octubre el contratista INGENIERÍA EOC, a través de su representante legal Ing. ÓSCAR EDUARDO CÁRDENAS OSPINA, envió el oficio EOC-CB09 en el cual solicitó adicionar tiempo al contrato inicial quedando como fecha final de terminación el 20 de noviembre de 2020 de acuerdo con las siguientes consideraciones: a) El día 30 de septiembre de 2020 se suscribió la Modificación No. 3 al Contrato de Obra No. 4161.010.32.1.654.2020 en la cual se adicionaron las actividades correspondientes a la adecuación de la parte posterior del centro Casa Bosconia. b) El Contratista solicitó los planos de la adecuación por medio del oficio EOC-CB08. En el Comité del día 01 de octubre de 2020, la supervisión manifestó que en virtud del alcance de la adición y del hecho de que se usarán los servicios sanitarios existentes, las nuevas instalaciones se debían considerar solamente como una carga adicional para las redes existentes por lo cual la instalación de dichas redes debía realizarse de acuerdo con el mejor criterio ingenieril y la experticia del contratista bajo los lineamientos de la normatividad vigente. Respecto a los planos estructurales de la cubierta, la supervisión nos encargó el diseño estructural para lo cual nos envió un esquema de la cubierta el día 06 de octubre de 2020. c) El ingeniero estructural seleccionado realizó la primera del diseño el día 13 de octubre. d) En el diseño estructural se incluyeron columnas de concreto para garantizar la estabilidad de la estructura y su resistencia al vandalismo. Este cambio genera una mayor duración de siete días debido a que se debe colocar el refuerzo, formaletear y fundir cada columna. e) Debido a que esta adecuación se está realizando en una zona descubierta se presentan muchos retrasos en las actividades programadas debido al mal tiempo. f) Adicionalmente, la implementación de los protocolos de bioseguridad ha ocasionado un bajo rendimiento de ejecución de las actividades, impidiendo seguir el cronograma de actividades programado.

11. Que mediante justificación de fecha 23 de octubre de 2020, la supervisión del contrato emite concepto favorable para la prórroga en tiempo solicitada por el contratista, hasta el 20 de noviembre de 2020.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

12. Que el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, establece la posibilidad de celebrar contratos y acuerdos que permitan La autonomía de la voluntad de las partes, tendientes al cumplimiento de los fines del Estado.

13. Que la Corte Constitucional se ha pronunciado frente a la modificación de los contratos estatales en el siguiente sentido: "Por regla general, los contratos estatales pueden ser modificados cuando sean necesarios para lograr su finalidad y en aras de la realización de los fines del Estado a los cuales sirve el contrato. Así lo prevén por ejemplo los artículos 14 y 16 de la Ley 80 de 1993, los cuales facultan a las entidades contratantes a modificar los contratos de común acuerdo o de forma unilateral para" (...) evitar la paralización o la afectación grave de los servicios públicos a su cargo y asegurar la inmediata, continua y adecuada prestación", entre otros" (Sentencia C-300 de 2012).

14. Que el contrato se encuentra dentro del plazo de ejecución, por lo tanto, es conveniente y oportuno realizar la modificación para aclaración.

ACUERDAN

PRIMERO: Modificar la Cláusula segunda del Contrato de Obra No. 4161,010,26,1,1080 de la siguiente manera:

CLÁUSULA SEGUNDA: ACTIVIDADES ESPECÌFICAS Y/O ALCANCE DEL CONTRATO: Las actividades específicas a desarrollar en el contrato son las siguientes:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

ADECUACIÓN CASA BOSCONIA				
1	**PRELIMINARES**			**11.229.100,00**
100112	LIMPIEZA DESMONTE ASEO	M2	1327,67	$ 3.239.521
100113	LOCALIZACION-REPLANTEO	M2	902,79	$ 3.383.648
100521	DESM.VIDRIO	M2	20	$ 51.740
100528	DESM.VENTANA - LUCETA EXISTENTE	UND	8	$ 103.024
100515	DESM.MARCO + NAVE SENCILLA	UND	12	$ 207.960
172402	RETIRO BREAKER	UND	8	$ 14.056
172411	RETIRO DE CABLE #16 A #10	ML	300	$ 144.300
172417	RETIRO SWITCHE O TOMA	UND	23	$ 62.399
172418	RETIRO TABLEROS	UND	1	$ 31.898
100501	DESM.APARATO SANITARIO	UND	8	$ 195.424
100305	DEMOL.ENCHAPE CERAMICO	M2	44,92	$ 351.385
100311	DEMOL.MESON CONCRETO	M2	27,31	$ 479.166
100317	DEMOL.MURO LAD. TIZON ESPESOR VARIABLE	M2	30,66	$ 325.038
APU 1	ACARREO DE MATERIALES INTERNO	M3	28	$ 392.028
100206	DEMOL.ESCALERA	M2	9	$ 246.402
100210	DEMOL.LOSA MACIZA C. E>=20CMS	M2	15	$ 707.010
AD7	DESM.REJA METALICA	M2	66,5	$ 944.101
ad8	DESM.PORTERIAS	UND	1	$ 350.000
				$ 11.229.100

2	**FACHADA**			**8.207.354,00**
APU 2	MURO BLOQUE CONCRETO INCLUYE GRAUTING	M2	16,46	$ 1.209.777
131114	ANCLAJE HIERRO ,3/8"-PERF. ,1/2" 10-15C	PTO	0	$ -
131116	ANCLAJE HIERRO ,5/8"-PERF. ,3/4" 10-15C	PTO	72	$ 1.684.728
130411	VIGA CANAL AEREA CONCRETO 3000 PSI	M3	0	$ -

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

130102	ACERO REFUERZO FLEJADO 60000 PSI 420Mpa	KLS	131,12	$ 467.979
290115	RASQUETEADA-LIJADA-RESANE	1	166,95	$ 309.191
290616	KORAZA PLASTICA SUPERF.LISA [2M]	1	166,95	$ 3.268.714
190907	RESANE REPELLO MURO 1:2	ML	30	$ 196.320
290119	ESTUCO MURO SEMIPLASTICO RELLENO S/LADR.	M2	55,65	$ 942.155
290112	ESTUCO SOBRE RESANE	ML	30	$ 128.490
				$ 8.207.354

3	**ADECUACION CELDAS**			**71.897.718,00**
330127	CORTADORA DE PAVIMENTO DE 4 A 7 CM	ML	80,2	$ 450.082
100224	DEMOL.RECUBRIMIENTO CONCRETO	M2	37,87	$ 1.305.227
120304	VIGA CIMIENTO T INVERT.B=4060 H=4060CM	M3	2,48	$ 1.368.668
APU 2	MURO BLOQUE CONCRETO INCLUYE GROUTING	M2	93,68	$ 6.885.293
131114	ANCLAJE HIERRO ,3/8"-PERF. ,1/2" 10-15C	PTO		$ -
131116	ANCLAJE HIERRO ,5/8"-PERF. ,3/4" 10-15C	PTO	321,45	$ 7.521.609
130102	ACERO REFUERZO FLEJADO 60000 PSI 420Mpa	KLS	672,5	$ 2.400.167
APU 3	REJA SEGURIDAD VAR.5/8" SEGUN ESPECIFICION TECNICA	M2	193,18	$ 41.519.212
APU 4	PUERTAS REJA SEGURIDAD VAR.5/8" SEGUN ESPECIFICION TECNICA	M2	16,5	$ 4.682.865
APU 5	REJAS EN ACERO A.S.T,M,A-36 INCLUYE BISAGRAS, PALTINAS Y ELEMENTOS METALICOS PINTADA ANTICOROSIVO Y ESMALTE	KLS	158,72	$ 1.543.552
AD1	MARCO LAM. 0.70-1.0 M.CAL.20 PEST C/LUCE	UND	2	$ 284.000
AD2	NAVE LAM.LLENA BAT.+CERR.+PINT CAL.20	UND	2	$ 726.598
AD3	CANDADO DE SEGURIDAD	UND	22	$ 2.090.000
AD4	VIGA CONCR.AMARRE MURO 10-12x20CM	ML	25	$ 780.725
AD6	ADECUACION VENTANA EN PUERTA PRINCIPAL RECIBIDOR	GLB	1	$ 339.720
				$ 71.897.718

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

4	**LUCIMIENTO MUROS**			**35.844.209,00**
290115	RASQUETEADA-LIJADA-RESANE	M2	1327,22	$ 2.458.015
190907	RESANE REPELLO MURO 1:2	ML	41,93	$ 274.390
290112	ESTUCO SOBRE RESANE	ML	41,93	$ 179.586
290304	VINILO MURO TIPO 1 [3M]	M2	384,43	$ 3.694.784
290307	VINILO CIELO TIPO 1 [3M]	M2	366,14	$ 3.549.727
290437	ESMALTE SOBRE MURO	M2	531,4	$ 5.446.850
290417	ESMALTE MARCO METALICO 0.70-1.00	UND	9	$ 191.664
290119	ESTUCO MURO SEMIPLASTICO RELLENO S/LADR.	M2	708,44	$ 11.993.832
290106	ESTUCO CIELOS PLASTICO	M2	384,4	$ 4.205.666
APU 6	RELLENO CON MORTERO EN MURO DE CALADOS	M2	24	$ 687.120
AD5	ESTUCO CARTERA FILOS	ML	260,38	$ 3.162.575
				$ 35.844.209

5	**CUBIERTA**			**21.011.157,00**
APU 7	RECORRIDO CUBIERTA TEJA ASBESTO CEMENTO DOBLE ALTURA	M2	879,19	$ 7.474.015
APU 8	REPARACION CANAL INCLUYE SOPORTES, SIKA FLEX, IGOL DENSO Y TODOS LOS ELEMENTOS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO	ML	98	$ 3.165.106
APU 9	TEJA ASBESTO CEMENTO	UND	36	$ 2.163.060
APU 10	TEJA AJOVER TRASLUCIDA	M2	41,07	$ 2.736.455
APU 5	PERLINES ACERO A.S.T,M,A-36 PINTADO ANTICOROSIVO Y ESMALTE	KLS	151,56	$ 1.473.921
APU 11	CABALLETE TEJA ASBESTO CEMENTO FIJO	ML	7,2	$ 318.830
100527	DESM.CANALES - BAJANTES	ML	23	$ 82.823
181105	CANAL LAMINA GALVANIZADA CAL.22	ML	23	$ 3.596.947

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	$ 21.011.157

6	ADECUACION BAÑOS			**20.445.413,00**
150415	REUBICACION PUNTO SANITARIO	PTO	22	$ 2.218.656
160716	REUBICACION PUNTO.HIDRAULICO	PTO	30	$ 1.103.730
160803	PUNTO AGUA FRIA ,1/2"	PTO	7	$ 299.971
150504	PUNTO SANITARIO PVC 3	PTO	10	$ 375.040
250522	MEZCLADOR DUCHA REPOSICIÓN	UND	15	$ 1.413.615
250427	SANITARIO LINEA MEDIA COMPLETO	UND	10	$ 2.678.130
250422	ORINAL PEQUENO	UND	1	$ 172.660
250445	LAVAMANOS SOBREPONER MEZC.LINEA MEDIA	UND	6	$ 1.162.482
190539	MURETE DUCHA EN CERAMICA 20X20 ML	ML	6	$ 313.662
130705	LOSA CONCRETO MACIZA E=20CM	M2	4	$ 501.760
130102	ACERO REFUERZO FLEJADO 60000 PSI 420Mpa	KLS	423,66	$ 1.512.043
110110	CAJA INSPECCION 100x100 CM [CONCRETO]	UND	2	$ 794.066
131206	ESCALERA CONCRETO 3000 PSI	M3	3,13	$ 2.729.110
131212	FORMALETA ENTREPISO /MES	M2	3	$ 53.367
130418	VIGA AEREA CONCRETO 3000 PSI	M3	1,15	$ 939.254
140403	MESON EN CONCRETO A <=60 CM H=5.0- 8CM	ML	9	$ 677.061
110305	TUB.PVC 6 SANI.	ML	6	$ 264.594
100602	EXCAVACION EN CONGLOMERADO	M3	2,16	$ 37.770
100618	RELLENO MATERIAL SITIO COMPACATDO-RANA	M3	2,16	$ 28.922
200129	CONTRAPISO REFORZADO E=12CM 3.000PSI	M2	39,6	$ 2.451.200
APU 12	LIMPIEZA ALCANTARILLAS	UND	1	$ 300.000
100326	REGATAS SOBRE MUROS	ML	120	$ 418.320
				$ 20.445.413

7	SISTEMA ELECTRICO			**35.662.492,00**

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

APU 13	ACOM.E.1F(2# 6) 1" EMT	ML	10	$ 357.300
APU 14	SAL LAMP EMT	UND	47	$ 5.917.864
APU 15	LAMPARA LED DE SOBREPONER SEGÚN ESPECIFICACION	UND	42	$ 4.338.558
APU 16	TUBERIA EMT DE 3/4" . INCLUYE SOPORTES Y ACCESORIOS.	ML	65,36	$ 1.992.238
APU 17	RAMAL E. CTO 1F (2#12+1#12T)	ML	137,04	$ 2.239.371
APU 18	TABLERO 2F 12 CTOS TQCP	UND	1	$ 314.363
APU 19	BREAKER 1F DESDE 15 HASTA 60 AMP	UND	6	$ 253.188
APU 20	SAL TOMA 220 V EMT	UND	8	$ 1.409.904
APU 21	RAMAL E.(3# 10+1#12)	ML	203,6	$ 4.573.670
APU 22	REFLECTOR LED IP 65 400 WATIOS	UND	4	$ 4.076.532
APU 23	REFLECTOR LED HIGHBAY IP65	UND	4	$ 3.943.952
APU 24	ACOM.E.2F(3# 8+1#10) 1" EMT	ML	46,36	$ 2.131.173
APU 25	TOTALIZADOR 3 X 125 AMP	UND	1	$ 578.100
APU 26	BREAKER 2F DESDE 15 HASTA 60 AMP	UND	3	$ 285.411
APU 27	MALLA A TIERRA	UND	1	$ 1.041.668
APU 28	SAL TOMA 1F (C/T//A;2#12+1#14)Ó3/4"EMT	UND	15	$ 2.209.200
				$ 35.662.492

8	**VARIOS**			**$ 23.838.595**
310105	LIMPIEZA GENERAL	M2	900	$ 1.657.800
310104	LIMPIEZA LAVADO SUPERFICIE- EQ.PRESION	M2	1200	$ 3.380.400
APU 29	RETIRO ESCOMBROS MANUAL-VOLQUETA >=20KM.	M3	70	$ 2.215.150
APU 1	ACARREO INTERNO DE MATERIALES	M3	60	$ 840.060
APU 30	ANDAMIO CERTIFICADO HASTA H=8M	UND	120	$ 6.000.000
APU 31	SUMINISTRO Y DOTACION DE ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD COMO MEDIDA DE PREVENCION DEL PERSONAL EN OBRA ANTE LA PANDEMIA OCACIONADA POR EL VIRUS COVID-19	PER/ DIA	480	$ 4.557.600
APU 32	DESINFECCION DIARIA DE PERSONAL CON SISTEMA	DIA	39	$ 5.187.585

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	DE ROCIO MANUAL MECANICO AL PERSONAL EN OBRA. INC. BACTERICIDA , FUNGICIDA, DESINFECTAMTE, DESODORIZANTE Y SANITIZANTE PARA SUPERFICIES			
				$ 23.838.595
VALOR COSTOS DIRECTOS				**$ 228.136.038**
		ADMINISTRACION	**21,5%**	**$ 51.330.609**
		UTILIDAD	**8%**	**$ 18.250.883**
		IMPREVISTOS	**1%**	**$ 2.281.360**
		TOTAL AIU	**31,5%**	**$ 71.862.852**
VALOR TOTAL ADECUACIÓN DEL PREDIO DEL DISTRITO DE CALI ANTIGUA CASA BOSCONIA BARRIO SAN NICOLÁS				**$ 299.998.890**

ADECUACIÓN PARTE POSTERIOR CASA BOSCONIA				
ITEM	**DESCRIPCION**	**UND**	**CANT.**	**VR.TOTAL**
1	**PRELIMINARES**			**4.984.249,00**
	LOCALIZACION-REPLANTEO OBRA ARQUITECTON.	M2	135	$ 502.200
alc 35	RELLENO CON MATERIAL IMPORTADO SUMINISTRADO POR EL_x005F_x000D_ CONTRATISTA, COMPACTADO CON EQUIPO MECANICO AL 95%PM 35 COMPACTADO EN CAPAS DE MAXIMO 0.30 M DE ESPESOR, SEGUN M3 $ 46.217 NORMA INVIAS E.220; CBR >= 5%, LL <40%, PASA 200 <= 35%,TAMAÑO MAXIMO 2"; CONTENIDO DE MATERIA ORGANICA < 1%	M3	16,5	$ 762.581
	ACARREO PETREOS-VARIOS HASTA 100M	M3	30,45	$ 426.330
	DEMOL.CONCRETO	M3	8	$ 1.021.200
	EXCAVACION TIERRA CONGLOMERADO	M3	12	$ 210.744
	DEMOL.MURO LAD. TIZON E=25-40CM	M2	42,19	$ 300.572
	DEMOL.LOSA CONCRETO E<=15CMS	M2	48,9	$ 1.214.334

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	DEMOL.ENCHAPE CERAMICO	M2	10	$ 78.560
	DEMOL.REPELLO	M2	82,96	$ 467.728
				$ 4.984.249

2	**ADECUACION BAÑOS**			**22.478.432,00**
	PUNTO SANITARIO PVC 4	PTO	2	$ 136.934
	PUNTO SANITARIO PVC 2" [L]"	PTO	0	$ -
	PUNTO SANITARIO PVC 3" [L]"	PTO	4	$ 176.564
	TUBERIA PVC 4 SANITARIA (LOSA)	ML	18	$ 538.560
	BAJANTE AGUAS LLUVIAS PVC 4	ML	6	$ 117.468
	VALV CHEQUE CORTINA BRONCE D= 1,1/2"	UND	2	$ 179.496
	PUNTO AGUA FRIA ,1/2"	PTO	4	$ 162.548
	LLAVE TERMINAL CROMADA ,1/2 PESADA	UND	2	$ 91.936
	PUNTO AGUA FRIA 1	PTO	3	$ 128.625
	TUBERIA PVC ,1/2"	ML	30	$ 190.020
	DUCHA ANTBANDALCA	UND	3	$ 736.044
	TAZA ACERO INOX INSTITUCIONAL	UND	1	$ 3.356.084
	GRIFO LAVAMANOS PUSH PARED - ANTIVANDALI	UND	0	$ -
	POSETA EN CONCRETO 2 M	GLB	1	$ 1.575.969
	MURO BLOQUE 39x19x19 CONCRETO INCLUYE GRAUTING EN TODAS LAS CELDAS	M2	85	$ 8.812.375
	ACERO REFUERZO FLEJADO 37000 PSI 240Mpa	KLS	425	$ 1.516.825
	REPELLO MALLA VENADA 1:2	M2	20	$ 528.000
	CAJA INSPECCION 100x100 CM [CONCRETO]	UND	2	$ 795.314
	VIGA CONCR.AMARRE MURO 10-12x20CM INCLUYE ACERO D EREFUERZO	ML	63	$ 2.711.520
	ANCLAJE HIERRO ,1/2"-PERF. ,5/8" 10-15C	PTO	35	$ 724.150
				$ 22.478.432

3	**PISOS**			**6.918.750,00**

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	MALLA ELECTROSOLDADA M-0.84	KLS	270	$ 1.367.550
	CONTRAPISO REFORZADO E=15CM 3.000Psi	M2	90	$ 5.551.200
				$ 6.918.750

4	**CUBIERTA**			**42.006.145,00**
	CANAL LAMINA GALVANIZADA CAL.22	ML	36	$ 5.594.400
	SOLAPA LAMINA GALVANIZADA	ML	16	$ 333.792
	TEJA AJOVER ONDULADA SUPER COLOR .35MM	M2	147,74	$ 7.336.325
	ACERO ESTRUCTURAL A.S.T,M,A-36	KLS	2489,04	$ 25.291.135
	ANCLAJE HIERRO ,1/2"-PERF. ,5/8" 10-15C	PTO	32	$ 661.440
	ENTRAMADO METAL CF.PER.CHR 4X2-TUB.1.1/2	M2	0	$ -
	ZAPATA CONCRETO 3000 PSI INC. FORMALETA	M3	2,4	$ 853.886
	ACERO REFUERZO FLEJADO 37000 PSI 240Mpa	KLS	374,4	$ 1.336.234
	COLUMNA CONCRETO 3000 PSI	M3	0,72	$ 598.933
				$ 42.006.145

5	**REJAS**			**23.774.187,00**
	REJA SEGURIDAD VAR.5/8" SEGUN ESPECIFICION TECNICA	M2	25	$ 5.375.900
	REJA EN CIELO MALLA EXPANDIDA IMT 40 CON MARCO EN ANGULO	M2	147,74	$ 17.830.445
	PUERTA DE SUGURIDAD EN VAR 5/8 SEGUN ESPECIFICION TECNICA	M2	2	$ 567.842
	ACERO ESTRUCTURAL A.S.T,M,A-36	KLS		$ -
	CANDADO DE SEGURIDAD	UND	0	$ -
				$ 23.774.187

6	**SISTEMA ELECTRICO**			**5.386.371,00**

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	ACOM.E.1F(2# 6) 1" EMT	ML	35	$ 1.250.760
	SAL LAMP EMT	UND	6	$ 755.508
	LAMPARA LED DE SOBREPONER SEGÚN ESPECIFICACION	UND	6	$ 620.160
	TUBERIA EMT DE 3/4" . INCLUYE SOPORTES Y ACCESORIOS.	ML	15	$ 457.305
	RAMAL E. CTO 1F (2#12+1#12T)	ML	15	$ 245.205
	TABLERO 2F 12 CTOS TQCP	UND	1	$ 314.369
	BREAKER 1F DESDE 15 HASTA 60 AMP	UND	3	$ 126.612
	SAL TOMA 220 V EMT	UND	2	$ 352.488
	RAMAL E.(3# 10+1#12)	ML	30	$ 674.820
	SAL TOMA 1F (C/T//A:2#12+1#14)Ó3/4"EMT	UND	4	$ 589.144
				$ 5.386.371

8	**LUCIMIENTO**			**1.630.923,00**
	ESTUCO MURO SEMIPLASTICO RELLENO S/LADR.	M2	0	$ -
	ESMALTE SOBRE MURO	M2	0	$ -
	VINILO MURO TIPO 1 [3M]	M2	170,01	$ 1.630.923
				$ 1.630.923

9	**VARIOS**			**6.812.916,00**
	LIMPIEZA GENERAL	M2	90	$ 165.780
	RETIRO ESCOMBROS MANUAL-VOLQUETA >=20KM.	M3	42	$ 1.329.090
	ACARREO INTERNO DE MATERIALES	M3	21	$ 294.021
	ANDAMIO CERTIFICADO HASTA H=8M	UND	15	$ 750.000
	SUMINISTRO Y DOTACION DE ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD COMO MEDIDA DE PREVENCION DEL PERSONAL EN OBRA ANTE LA PANDEMIA OCACIONADA POR EL VIRUS COVID-19	PER/ DIA	240	$ 2.278.800
	DESINFECCION DIARIA DE PERSONAL CON SISTEMA	DIA	15	$ 1.995.225

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	DE ROCIO MANUAL MECANICO AL PERSONAL EN OBRA. INC. BACTERICIDA , FUNGICIDA, DESINFECTAMTE, DESODORIZANTE Y SANITIZANTE PARA SUPERFICIES			
				$ 6.812.916
			VALOR COSTOS DIRECTOS	**$ 113.991.973**
			ADMINISTRACION **21,5%**	**$ 25.648.194**
			UTILIDAD **8%**	**$ 9.119.358**
			IMPREVISTOS **1%**	**$ 1.139.920**
			TOTAL AIU **31,5%**	**$ 35.907.472**
VALOR TOTAL ADECUACIÓN PARTE POSTERIOR DEL PREDIO QUE COMPRENDE LA ZONA DE PISCINA Y PATIO				**$ 149.899.445**
VALOR TOTAL DEL CONTRATO				**$ 449.898.335**

SEGUNDO: Modificar la Cláusula cuarta del contrato de Obra No. 4161.010.26.1.1080 de la siguiente manera:

CLÁUSULA CUARTA: FORMA DE PAGO. El Distrito de Santiago de Cali – Secretaría de Seguridad y Justicia, pagará al Contratista el valor del contrato en dos pagos: El primero pago por valor de DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA PESOS MCTE ($299.998.890.oo), el cual se pagará contra entrega del informe parcial de obra que presentará el Contratista sobre las actividades ejecutadas, la certificación de recibo a satisfacción por parte de la supervisión, la factura con el cumplimiento de los requisitos legales, acta de recibo parcial de obra y la constancia de pago de los aportes correspondientes a seguridad social, los cuales deberán cumplir las previsiones legales.

El segundo pago será por valor de CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($ 149.899.445) incluido el AIU y demás costos directos e indirectos, a la terminación de la ejecución de las actividades descritas en la propuesta presentada el día 25 de septiembre de 2020, previa certificación de recibo a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, dentro de los treinta (30) días siguientes a la presentación de la factura.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

TERCERO: PRORROGAR en tiempo la ejecución del contrato, según cronograma de actividades presentadas por el contratista, hasta el día veinte (20) de noviembre de 2020.

CUARTO: REAJUSTE DE LA GARANTIA. El contratista se obliga a informar a la compañía aseguradora lo relativo a la prórroga acordada en el presente documento con el fin de que se ajusten las garantías estipuladas en el contrato de Obra No. 4161.010.26.1.1080, de lo cual remitirá constancia al Distrito de Santiago de Cali-Secretaria de Seguridad y Justicia, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la firma del presente documento.

QUINTO: VIGENCIA DE LO NO MODIFICADO. Quedan vigentes todas las estipulaciones del contrato de Obra No. 4161.010.26.1.1080, que no se modifican mediante la presente Modificación No. 4.

SEXTO: PERFECCIONAMIENTO. La presente Modificación No. 4 se perfecciona con la suscripción de las partes.

SÉPTIMO: PUBLICACIÓN: El Distrito de Santiago de Cali – Secretaria de Seguridad y Justicia publicará la presente Modificación No. 4, en la plataforma del SECOP II, dispuesta por el ente competente a nivel nacional.

En constancia se firma la presente modificación en la ciudad de Santiago de Cali, a los trienta (30) días del mes octubre del año 2020.

Contratista,

OSCAR EDUARDO CÁRDENAS OSPINA
Cedula de ciudadanía No. 16.865.991
Representante Legal
INGENIERÍA EOC S.A.S

Contratante,

CARLOS ALBERTO ROJAS CRUZ
Secretario de Despacho
Secretaria de Seguridad y Justicia.

Proyectó: Rovinson Muñoz Talaga-Contratista-Abogado
Revisó: Lorena Gaviria Hoyos-Contratista Abogada
Diego Ferney Sánchez Patiño- Jefe de Unidad de Apoyo a la Gestión

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.